



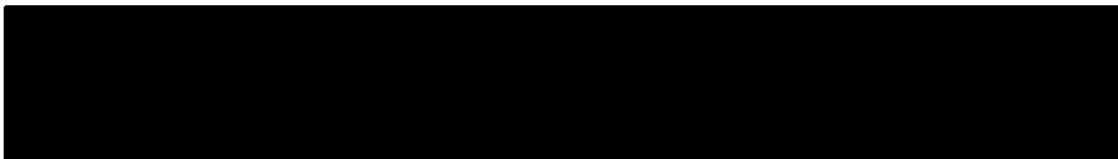
REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 JUN 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2131 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

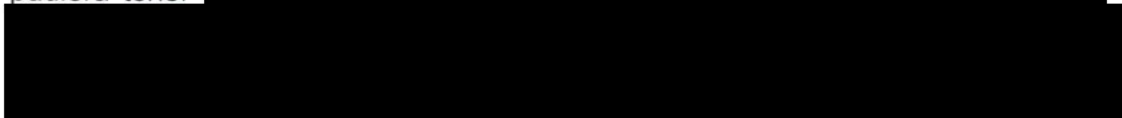


2.-La Providencia Alcaldicia ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener



2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario a don



3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



SECRETARIA MUNICIPAL 65/

FRV/STC/ESRC/PVF/
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Expediente sumarial.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	17 JUN 2024	